

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

262

MÓSTOLES NÚMERO 2

EDICTO CÉDULA DE CITACIÓN

Doña María Isabel Cano Campaña, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en autos número 874 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don Anatoliy Klymenko, don Zinoviy Shaynovskyy y don Oleksandr Sokolov, contra “Aducón Empresa de Construcción, Sociedad Limitada” y “Empresa Constructora Rehabilitaciones y Reformas Aducón, Sociedad Limitada”, sobre cantidad, en cuyas actuaciones y en resolución de esta fecha he acordado por el presente citar en legal forma a “Aducón Empresa de Construcción, Sociedad Limitada”, y “Empresa Constructora Rehabilitaciones y Reformas Aducón, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio el día 7 de octubre de 2010, a las doce y treinta horas.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, apercibiéndoles, asimismo, que habiéndose pedido y admitido la prueba de confesión, se les advierte que en caso de incomparecencia podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por la parte contraria.

Expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 20 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/36.153/10)